



## 85º Consejo de Administración

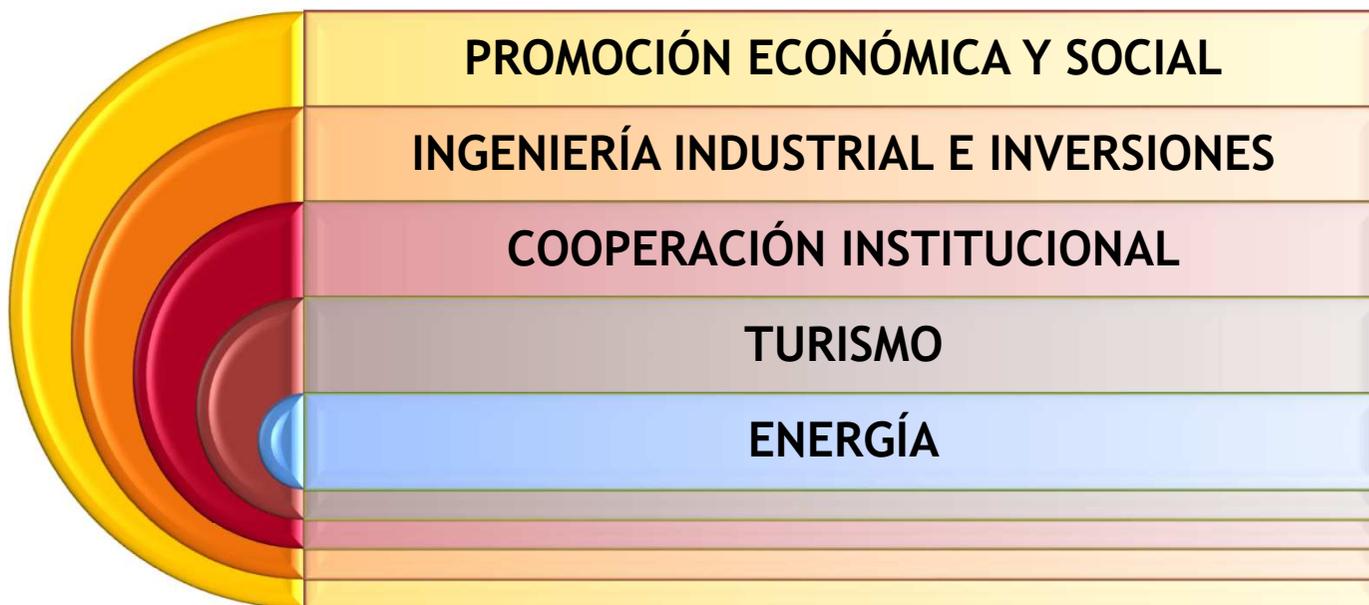
26 de marzo de 2021

*“Un servicio de la Diputación para una Provincia mejor”*

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 26 de febrero de 2021.
2. Dación de cuenta de las principales actuaciones realizadas desde el Consejo de Administración del 26 de febrero de 2021.
3. Previsión de las principales actuaciones para el próximo mes.
4. Presentación principales aspectos de las subvenciones de digitalización, promoción y comercialización online empresas 2021.
5. Presentación principales aspectos programa de bonos 2021: bases de subvenciones y especificaciones técnicas de la plataforma.
6. Presentación principales aspectos subvenciones para el fomento del autoconsumo de energía en estaciones de servicio 2021. Programa «Burgos, tu estación Origen y Destino».
7. Presentación principales aspectos subvenciones para el fomento del desarrollo local a través de proyectos de colaboración de agrupación de municipios.
8. Presentación principales aspectos subvenciones transferencia de negocios.
9. Dación de cuenta de resoluciones del Presidente.
10. Asuntos de urgencia.
11. Ruegos y preguntas.

Aprobación del borrador del Acta del Consejo de Administración de la “Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos”, celebrada el día 26 de febrero de 2021.

## Dación de cuenta de las principales actuaciones técnicas realizadas desde el ultimo Consejo de Administración.



- 👉 El **15 de marzo** finalizó el plazo para la presentación
- 👉 Se han recibido **355 solicitudes** de 267 localidades
- 👉 **80** solicitudes no validas
- 👉 Enviado **106 requerimientos**



## PUNTO 2: GT DIGITALIZACIÓN, COMERCIO ELECTRÓNICO Y PROMOCIÓN TIC

- 🔥 Reunión del grupo de trabajo el 9 de marzo de 2021 para analizar las actuaciones realizadas y nuevas actuaciones
  - 🔥 Análisis del desarrollo del convenio para el fomento del comercio electrónico y asistencia técnica para la digitalización para empresas de la provincia de Burgos con FAE Burgos.
  - 🔥 Propuesta de incluir en las bases de subvenciones TIC's actuaciones de digitalización de procesos internos.
  - 🔥 Propuesta de nuevas acciones:
    - 🔥 Acciones formativas de FEC y Cámara de Comercio.
    - 🔥 Continuar con el acompañamiento en digitalización a empresas por parte de FAE:
      - 🔥 Procesos de mentoring y tutorización.
      - 🔥 Asistencia técnica online.



- **Identificación de agentes provinciales para las entrevistas personales de evaluación del PEBUR1520 y de diagnóstico para el PEBUR2125 (30 agentes)**
- **Comienzo de realización de entrevistas personales (25 realizadas)**
- **Elaboración y envío cuestionario a 368 ayuntamientos**

### Proyecto europeo RURAL SMES. Jornada de clausura

👉 19 de Marzo. Formato digital

👉 Centena inscripciones con participantes públicos y privados a nivel regional, nacional y europeo de 10 países.

👉 **AGENDA:** ejemplos de iniciativas emprendedoras de Irlanda y Eslovenia, Serafín Pazos Vidal (instrumentos europeos financieros disponibles para el próximo periodo de programación 21-27), Secretariado Técnico Conjunto Interreg SUDOE y dos mesas redondas: políticas para mejorar la competitividad entre las empresas rurales y centros de innovación digital como elementos de competitividad territorial.

👉 MODERADO por Eva Curto. Responsable de Programas Internacionales del Área de Innovación, Emprendedores y PYMEs de la EOI del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Policies to develop  
entrepreneurship and innovative  
SMEs in rural areas



Rural SMES  
Interreg Europe  
European Union  
European Regional  
Development Fund

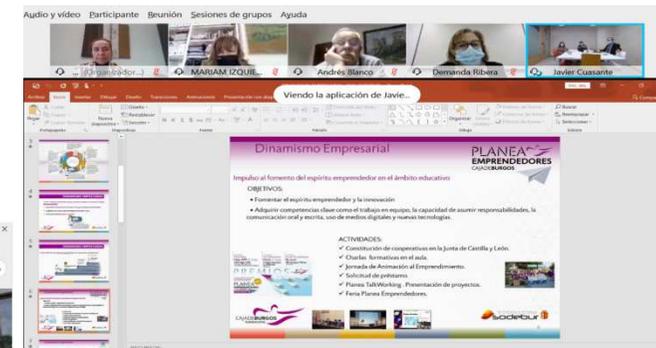
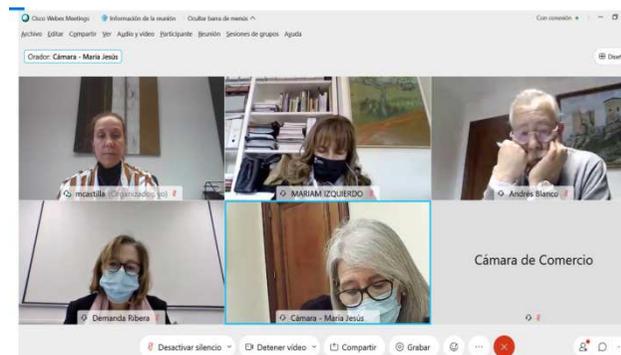
## FINAL CONFERENCE



### Red Agentes de Impulso Rural

- Apertura nuevo punto de prestación de servicio en Roa de Duero, miércoles y viernes, la semana que está el agente en la Ribera del Duero.
- La Red como canal de comunicación directa con el medio rural de la provincia para todos los agentes que trabajan en desarrollo rural. Mantenimiento de reuniones informativas con:

- FAE Burgos
- Fundación Caja de Burgos
- Cámara de Comercio de Burgos
- Instituto para la Competitividad Empresarial
- Burgos Alimenta
- Comercio Rural Burgos



## Previsión de las principales actuaciones para el próximo mes.



PROMOCIÓN



INFRAESTRUCTURAS



COOPERACIÓN



TURISMO



ENERGÍA

Salida Erasmus +

Preparación **Proyecto Turismo sostenible**

**PEBUR2125:** Evaluación-Indicadores DAFO-Entrevistas

## *Presentación principales aspectos subvenciones digitalización, promoción y comercialización online empresas 2021.*

- 🔥 **Beneficiarios:** empresas, personas físicas (autónomas) o entidades jurídicas, que desarrollen su actividad mercantil en el medio rural de la provincia de Burgos.
- 🔥 **Importe:** 70% máximo, límite 4.000,00 €. (60% para empresas que ya hayan recibido esta subvención)
- 🔥 **Partida subvenciones:** 275.000€
- 🔥 **Actuaciones subvencionables:**
  - A) Actividades de promoción.**
    - Realización de contenidos audiovisuales y campañas de videomarketing.
    - Servicios profesionales de gestión de redes sociales, community manager.
    - Gasto para la mejora de la presencia y posicionamiento online, posicionamiento SEO y SEM.
    - Gastos de campañas segmentadas en redes sociales.
    - Gastos en publicidad online.
  - B) Actividades de comercialización.**
    - Gastos de desarrollo e implantación de plataformas web responsive de venta directa de bienes o servicios.
    - Desarrollo e implantación de programas informáticos de venta directa de bienes o servicios.
    - Actualizaciones y adaptaciones web para la incorporación de pasarelas de pago.
    - Tarifas de suscripciones a plataformas de venta de productos en marketplaces o plataformas de comercio electrónico.
    - Tarifas de posicionamiento y suscripción en plataformas de venta de bienes y servicios.
  - C) Actividades de digitalización interna de procesos.**
    - Gastos de plataformas de gestión interna de procesos (contabilidad, recursos humanos, gestión de proyectos...)
    - Desarrollo e implantación de programas informáticos propios de gestión.
    - Implantación de plataformas de bigdata e inteligencia artificial.



## *Presentación principales aspectos programa de bonos 2021: bases de subvenciones y especificaciones técnicas de la plataforma.*

### BASES DE SUBVENCIONES

- 🔥 **Beneficiarios:** consumidores (primera fase: empadronados en municipios de menos de 20.000 habitantes, segunda fase: apertura al resto de la población) y **empresas** (establecimientos en municipios de menos 20.000 habitantes)
- 🔥 **Importe:** emisión de bonos por valor nominal de 10 euros de los que el consumidor aportará 6 euros y SODEBUR aportará 4 euros.
- 🔥 **Partida subvenciones:** 200.000€ ampliables hasta 400.000€
- 🔥 **Empresas adheridas:**
  - Reducción facturación 20%
  - Siguientes epígrafes del IAE:
    - Agrupación 64. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTACIÓN
    - Excepto los incluidos en el subgrupo 646
    - Agrupación 65. COMERCIO AL POR MENOR DE PROD. INDUSTRIAL
    - Agrupación 66. COMERCIO MIXTO INTEGRADO
    - Agrupación 67. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
    - Agrupación 68. SERVICIO DE HOSPEDAJE
    - Agrupación 98. OCIO Y TIEMPO LIBRE

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLATAFORMA

- 🔥 Plataforma de gestión de los bonos para el **proceso completo.**
  - 🔥 Adhesión establecimientos
  - 🔥 Compra de bonos
  - 🔥 Trámite de justificación
  - 🔥 Pago a empresas adheridas



## *Presentación principales aspectos subvenciones para el fomento del autoconsumo de energía en estaciones de servicio 2021. Programa “Burgos, tu estación Origen y Destino”.*

- 🔥 **Beneficiarios:** personas físicas (autónomas) y jurídicas cuya actividad sea el comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados, con CNAE 4730.
- 🔥 **Instalaciones:** Las actuaciones deberán ejecutarse en estaciones de servicio ubicadas en municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.
- 🔥 **Partida subvenciones:** 45.000€
- 🔥 **Importe:** 30% máximo, límite 3.000,00 €.
- 🔥 **Actuaciones subvencionables:** Proyectos de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo de energía eléctrica, cumpliendo lo establecido en el RD 244/2019.
- 🔥 **Procedimiento de concesión:** Concurrencia competitiva.
  - **Criterios de valoración:**
    - Ubicación del proyecto: Máx. 3 puntos
    - Potencia pico de la instalación: Máx. 2,5 puntos
    - Ratio potencia instalada e inversión: Máx. 2 puntos
    - Domicilio fiscal y social en municipio de menos de 20.000 habitantes: 1 punto
    - Programa “Tu estación, Burgos Origen y Destino”: 1,5 punto



### **PROGRAMA “TU ESTACIÓN, BURGOS ORIGEN Y DESTINO”**

Acuerdo de colaboración entre SODEBUR y ADESBUR que tiene como finalidad la **instalación de puntos de información turística** en las estaciones de servicio de la provincia de Burgos que potencien la promoción de los recursos turísticos.



## ***Presentación principales aspectos subvenciones para el fomento del desarrollo local a través de proyectos de colaboración de agrupación de municipios.***

- 🔥 **Beneficiarios:** Mancomunidades y agrupaciones de al menos 3 municipios con un proyecto común. Se permite la actuación de los CITS y/o Rutas del Vino como representantes de municipios para proyectos de promoción turística.
- 🔥 **Acciones subvencionables:** proyectos incluidos en una o varias de las siguientes líneas de actuación: repoblación, territorio rural inteligente, sostenibilidad o reactivación económica.
- 🔥 **Partida subvenciones:** 400.000€
- 🔥 **Fechas:** Proyectos desarrollados entre 01 de abril de 2021 hasta 30 de junio de 2022. No se admitirán prórrogas.
- 🔥 **Importe:** 70% del importe del proyecto < 1000 habitantes; 60% entre 1001 y 2000 habitantes y 50% > 2.000 habitantes, con un límite máximo de 30.000,00 €.
- 🔥 **Anticipo:** 75% del importe concedido en el momento de la resolución, para permitir el desarrollo de los proyectos.
- 🔥 **Procedimiento de concesión:** Concurrencia competitiva. Criterios de valoración:
  - Calidad propuesta técnica: Máx. 2,5 puntos
  - Nº entidades colaboradoras participantes: Máx. 2 puntos
  - Introducción criterios sostenibilidad: Máx. 1,5 puntos
  - Innovación: Máx. 1,5 puntos
  - Inclusión del proyecto en mas de un ámbito definido: Máx. 1,5 puntos
  - No haber recibido ayuda en convocatoria anterior: 1 puntos

## ***Presentación principales aspectos subvenciones transferencia de negocios***

- El presupuesto de la convocatoria está fijado en **100.000 €**.
- La cuantía subvencionable para cada solicitante sería:
  - 70% de los gastos de adquisición y puesta en marcha del negocio objeto de transmisión con un máximo de **7.000 € , en poblaciones menores de 500 habitantes.**
  - 60% de los gastos de adquisición y puesta en marcha del negocio objeto de transmisión con un máximo de **6.000 € , en poblaciones mayores de 500 habitantes.**
  - En ambas se puede añadir una bonificación por el mantenimiento de trabajadores de **750 €** por trabajador hasta un máximo de tres.
- Los principales requisitos de estas ayudas serán:
  - **Hasta 24 meses de inactividad** (debido al parón de la pandemia COVID)
  - **Traspaso del negocio haya sido acompañado y valorado** por la Oficina transferencia de negocios de FAE
  - Están **excluidos** de la convocatoria los negocios **traspasados entre familiares directos de primer grado.**
  - Permanecer **abiertos durante, al menos, nueve meses** desde la concesión.
  - Podrán ser subvencionados los proyectos de esta tipología **realizados entre el 15 de noviembre de 2020 y el 15 de noviembre de 2021.**
  - **Pago de la subvención:** El primer plazo, correspondiente al **70% de la ayuda** concedida se abonará una vez revisadas y **resueltas las solicitudes** por SODEBUR. El segundo plazo, correspondiente al **30% restante**, se abonará tras haber presentado el solicitante **toda la documentación justificativa.**



## Dación de cuentas de las resoluciones del Presidente



**DENEGACIÓN** DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES MANCOMUNIDADES Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE **MIRAVECHE, BUSTO DE BUREBA Y PARTIDO SIERRA DE TOBALINA.**



**RESOLUCION DEFINITIVA CONVOCATORIA ENERGIA 2021**



**DESESTIMACIÓN** DE ALEGACIONES PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA A PETICIÓN DE **PRADOLUENGO**

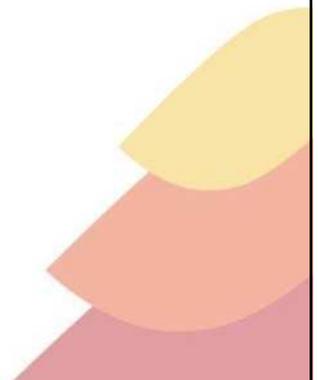


**Contrato –DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.-**  
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO LIVHES.



**CONCESIÓN** DE LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES **DE ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ONLINE.**

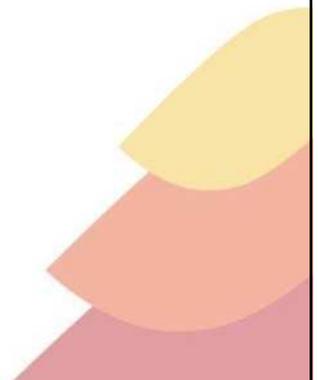
# ASUNTOS DE URGENCIA



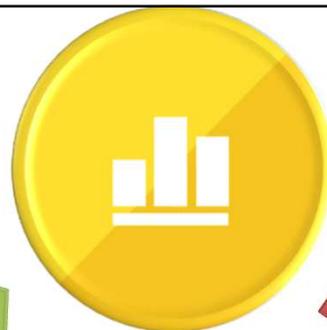
## ***Solicitud de prórroga para ejecución y justificación de subvención para entidades locales con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética 2021***

- ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE: **Entidad Local Menor de Zaldundo**
- ACTUACIONES A EJECUTAR: Alumbrado interior de edificios, autoconsumo fotovoltaico y punto de recarga eléctrico.
- AYUDA CONCEDIDA: 12.500 €
- Periodo de ejecución establecido en las bases: 1 de enero de 2020 a 30 de junio de 2021.
- Plazo de PRÓRROGA SOLICITADO: **Periodo mayo de 6 MESES**
- Motivaciones para solicitar prórroga: *"Las actuaciones propuestas en la solicitud de la subvención por la entidad local forman parte de la renovación integral de un edificio dotacional y su adaptación para uso como albergue municipal, por lo que sería imposible cumplir los plazos establecidos, en su normativa, ya que el tiempo necesario para los trámites administrativos previos a su adjudicación mediante concurso público a través de la oportuna Mesa de Contratación, nos lo impiden."*

# RUEGOS Y PREGUNTAS



**MUCHAS  
GRACIAS  
POR SU  
ATENCIÓN**



**SODEBUR**  
Consulado del Mar  
Paseo del Espolón, 14  
SERVICIOS TÉCNICOS:  
47 061929  
[info@sodebur.es](mailto:info@sodebur.es)  
[@sodebur](https://www.facebook.com/sodebur)  
Sodebur

